



## JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### ACTA NUMERO CINCO

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a veinticuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce, siendo las 12.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Lic. Ana María Alderete, Dr. Alberto León y Abog. Marcelo Ferrer Vera, con motivo de la Elección de Consiliarios Egresados a llevarse a cabo el 22-05-2014, se da entrada a los siguientes Expedientes: 1) Expte. 002095/2014, donde los Sres. **Conrado Storani y Sergio Zen**, en carácter de apoderados, manifiestan la intención de participar de la Asociación “**Convergencia de Egresados Universitarios**”; 2) Expte. 0021007/2014, donde el Sr. **Bernardo Berbotto** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores “**Unidad Universitaria**”; 3) Expte. 0020549/2014, donde el Sr. **Jorge Saffe** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores “**Participación y Reforma**”; 4) Expte. 0021034/2014, donde la Sra. **María Paula Rodríguez** en carácter de apoderada, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores “**Colectivo Egresados America Libre**”; 5) Expte. 0021038/2014, donde la Sra. **Valeria Plaza Schaefer** y el Sr. **Marcos Ibáñez**, en carácter de apoderados, manifiestan la intención de participar del Grupo de Electores “**Egresados por la Universidad Pública**”; 6) Expte. 0020680/2014, donde la Prof. Médica **Beatriz Cerutti**, en carácter de apoderada, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores “**Gestión y Recuperación Académica – GRA – Lista N° 7**”. Y **CONSIDERANDO**: 1) Que los apoderados de “**Convergencia de Egresados Universitarios**” expresan que en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral, párrafo segundo, harán uso de la opción de traer los reconocimientos de tres o más Facultades; 2) Que el apoderado del Grupo de Electores “**Unidad Universitaria**” expresa que en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral, párrafo segundo, hará uso de la opción de traer los reconocimientos de tres o más Facultades; 3) Que el apoderado del Grupo de Electores “**Participación y Reforma**” expresa que en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral, párrafo segundo, hará uso de la opción de traer los reconocimientos de tres o más Facultades; 4) Que la apoderada del Grupo de Electores “**Colectivo de Egresados América Libre**”, expresa que en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral, párrafo segundo, hará uso de la opción de traer los reconocimientos de tres o más Facultades; 5) Que los apoderados del Grupo de Electores “**Egresados por la Universidad Pública**”, expresan que en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral, párrafo segundo, harán uso de la opción de traer los reconocimientos de tres o más Facultades; 6) Que la apoderada del Grupo de Electores “**Gestión y Recuperación Académica – GRA –Lista N° 7**” acompaña los avales reglamentarios. Esta Junta Electoral **RESUELVE**: 1) Tener por presentada a la Asociación “**Convergencia de Egresados Universitarios**” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8° párrafo segundo, y como apoderados a los Sres. Abog. Conrado Storani y Cr. Sergio Zen, condicionando la

oficialización de las listas al cumplimiento; 2) Tener por presentado al Grupo de Electores “Unidad Universitaria” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8º párrafo segundo y como apoderado al Sr. Bernardo Berbotto; 3) Tener por presentada al Grupo de Electores “Participación y Reforma” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8º párrafo segundo y como apoderado al Sr. Jorge Saffe; 4) Tener por presentada al Grupo de Electores “Colectivo Egresados América Libre” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8º párrafo segundo y como apoderada a la Srta. María Paula Rodríguez; 5) Tener por presentado al Grupo de Electores “Egresados por la Universidad Pública” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8º párrafo segundo y como apoderado a la Sra. Valeria Plaza Schaefer y al Sr. Marcos Ibañez. 6) Reconocer al Grupo de Electores “Gestión y Recuperación Académica – GRA –Lista N° 7” y como apoderada a la Prof. Médica Beatriz Cerutti; 7) Notifíquese. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados, todo por ante mi que doy fe.-----



Dr. Alberto León



Lic. Ana María Alderete



Ab. Marcelo I. Ferrer Vera



Ab. Ma. Angelina Buonacucina  
Secretaría Electoral